



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

15 de julio de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El **CONTRATO** celebrado entre esta **Municipalidad de Monte** y la empresa **JULASOFT S.A.**, representada por su **Presidente MIGUEL ADOLFO CATUCCI, DNI. 24.586.537** por la cesión por parte de esta empresa a favor de esta Municipalidad de la licencia de uso de un software de seguridad "botón antipánico" y servicios complementarios sobre teléfonos celulares denominado "Alertatel",

Que con este sistema el Municipio pondrá a disposición del vecino de una aplicación que le permitirá el envío de alertas desde su teléfono móvil,

Que con la implementación de este nuevo servicio este Gobierno Municipal pretende dotar a toda la población de una herramienta más que haga a su seguridad e integridad por lo cual resulta de relevante importancia el contrato suscripto, y que esta primera experiencia servirá para evaluar la practicidad en su utilización con las obligaciones para ambas partes insertas en el mentado contrato,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el **CONTRATO** celebrado con la empresa **JULASOFT S.A.**, representada por su **Presidente MIGUEL ADOLFO CATUCCI, DNI. 24.586.537**, que como anexo forma parte integrante del presente, por la cesión por parte de la referida firma del uso de un software de seguridad y servicios complementarios el cual pondrá a disposición de los vecinos una aplicación que le permitirá el envío de alertas desde su teléfono móvil (botón antipánico), ante cualquier hecho de inseguridad o en el que se encuentre en riesgo su integridad física, con las obligaciones para ambas partes que se consignan en el citado instrumento administrativo y con la contraprestación económica inserta en la cláusula octava del mismo, con vigencia desde el **01/07/2021 al 31/12/2021**.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 1.355

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte